



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

VILLA DE MERLO,S.L., 29 de diciembre de 2023

VISTO:

El EXPE: 15740/2023 mediante el cual se solicita la designación de la Arq. Ana Sofía RESIO como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular (AIC) están reglamentadas por la OCS 13/93, la que establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las mismas estarán conducidas por un/a Coordinador/a y Secretario/a, con una duración en sus funciones por el período de DOS (2) años.

Que bajo RD 381/2023 fue aceptada la renuncia de Lic. María Inés CICCARONE como Secretaria del AIC correspondiente.

Que la Coordinadora del AIC, Mgtr. Mónica CRESMANI, eleva a Secretaría Académica la propuesta de la Arq. Ana Sofía RESIO como nueva Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional, perteneciente al Departamento de Turismo, de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, toma conocimiento y presta aval a la designación propuesta.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo toma conocimiento de lo actuado.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Arq. Ana Sofía RESIO, DNI: 30.796.566, como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

HT

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario Académico, Mario Hernán Tamagnone.

## Hoja de firmas